

Dirección General de

 **Instituciones Penitenciarias**

1.- INFRAESTRUCTURAS

- En el año 2001 se han puesto en marcha los centros penitenciarios de Segovia y Zuera (Zaragoza), con lo que son ya 12 los que han entrado en funcionamiento desde 1996.

La apertura de estos centros ha hecho posible que la tasa de ocupación en las prisiones que dependen de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se mantenga en un 106% a pesar del incremento de población reclusa.



Centro Penitenciario de Segovia



Centro Penitenciario de Zaragoza

- Se han iniciado las obras de remodelación y rehabilitación general del centro penitenciario de Puerto II, en las que se van a invertir cerca de 900 millones de pesetas, y se han acometido numerosas obras de mejora de seguridad de accesos y aparcamientos de personal de diversos centros penitenciarios.

2.- PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Para contribuir a paliar el problema de la violencia doméstica, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha puesto en marcha en ocho centros un programa específico de tratamiento y atención psicológica y educativa para personas que están en prisión por haber cometido una agresión en el ámbito familiar.



El programa, en el que están participando 62 internos, ha sido elaborado en colaboración con la Cátedra de Modificación de la Conducta de la Universidad del País Vasco, que cuenta con experiencia contrastada en este tipo de intervención psicosocial, aunque es la primera vez que se lleva a cabo con personas privadas de libertad. El desarrollo de la terapia corre a cargo de psicólogos de Instituciones Penitenciarias.

AGRESORES SEXUALES

Durante 2001 ha continuado desarrollándose en 13 centros el programa de tratamiento para reclusos condenados por delitos contra la libertad sexual, por el que ya han pasado 140 internos.



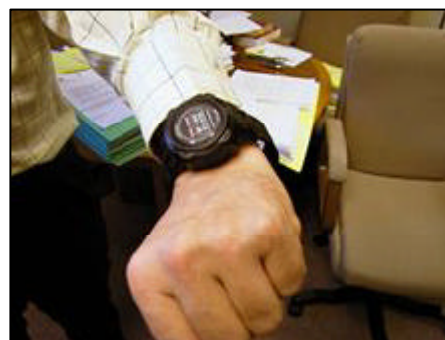
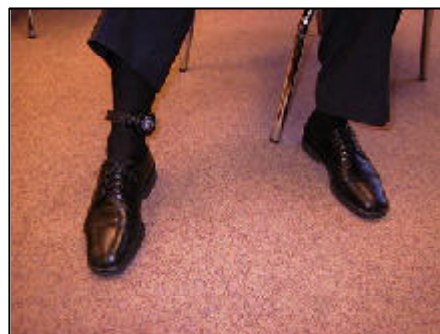
3.- NUEVAS TECNOLOGÍAS

DISPOSITIVOS TELEMÁTICOS

En el último trimestre de 2001 se ha puesto en marcha el sistema de vigilancia electrónica para internos de régimen abierto.

Este sistema consiste en un dispositivo, similar a una pulsera, que se le aplica al interno en el tobillo o en la muñeca, y le permite pernoctar en su domicilio en lugar de en una sección abierta.

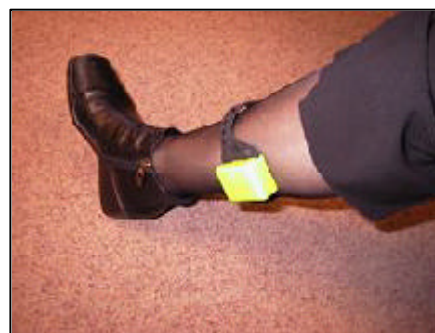
Este método de control permite también comprobar si el interno se encuentra en su lugar de trabajo en el horario correspondiente sin hacer evidente ante terceros su condición de penado.



VIDEOCONFERENCIA

En el marco del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, se han instalado en centros penitenciarios sistemas de videoconferencia que evitarán traslados de reclusos a los juzgados, con el consiguiente ahorro de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados a custodiar a los reclusos cuando deben desplazarse hasta las sedes judiciales para participar en alguna actuación procesal.

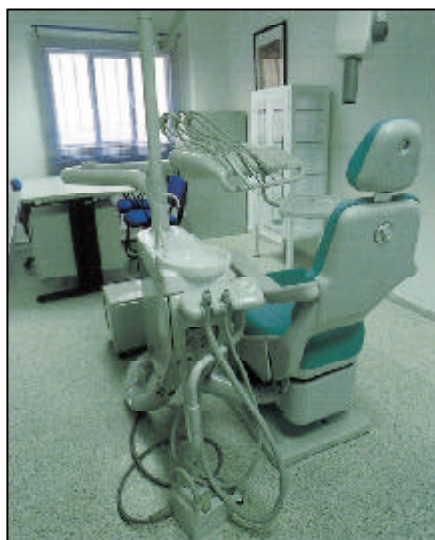
Al evitar los desplazamientos se produce, lógicamente, una disminución en el riesgo de fugas.



4.- SANIDAD

Los programas sanitarios más importantes han sido:

- Intervención con drogodependientes. Se ha mantenido el número de internos en programas de mantenimiento con metadona, que han pasado de 11.691 en 1996 a cerca de 30.000 en 2001. Los programas de intercambio de jeringuillas para reducir el riesgo de contagio del VIH se están desarrollando ya en once centros penitenciarios y se ampliarán a todos aquellos que lo soliciten.
- Se ha implantado el nuevo programa de prevención y control de la tuberculosis cuya elaboración se llevó a cabo en el año 2000.
- Se ha elaborado el protocolo de actuación frente a las hepatitis víricas.
- Se ha puesto en marcha el registro de seroconversiones a VHC.
- Se han iniciado las actividades del programa de formación de mediadores en los centros penitenciarios de Murcia, Cartagena, Huelva, El Dueso, Madrid IV y Madrid V, y se han mantenido en los centros de Alicante Cumplimiento, Orense, Monterroso (Lugo), Puerto II y Albolote (Granada).



5.- ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS RECLUSOS TRABAJADORES

La entrada en vigor del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios ha supuesto que los 8.480 reclusos que actualmente trabajan en 400 talleres se hayan incorporado al régimen general de la Seguridad Social y por lo tanto gocen de nuevas prestaciones como protección por desempleo, baja por maternidad o jubilación.

El número de internos trabajadores en centros penitenciarios se ha incrementado un 145% desde 1996, ya que se ha pasado de 3.407 a 8.480.

Para seguir favoreciendo el acceso al trabajo productivo de los internos se han firmado diversos convenios con Asociaciones Empresariales.

INSERCIÓN LABORAL



En lo relativo a Formación Profesional para la inserción laboral de los internos se ha aplicado el nuevo modelo de itinerarios formativos completos en materia de formación e inserción laboral de grupos desfavorecidos, que comprende formación teórico práctica, orientación laboral y acompañamiento para la inserción. En total, 7.253 internos han pasado por estos cursos.

HIJOS DE RECLUSAS

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias dedica una atención especial a los hijos de reclusas que están con sus madres en centros penitenciarios. A lo largo de 2001 se ha iniciado el proceso de homologación de las Escuelas Infantiles, se ha llevado a



Dirección General de Instituciones Penitenciarias

cabo la integración escolar de los niños de más de 18 meses en las escuelas infantiles de la red pública y la integración social de los menores de las 8 Unidades de Madres, a través de ONG's especializadas.

Diversos especialistas no penitenciarios han comenzado un trabajo de investigación para evaluar los problemas de estos niños y proponer alternativas integrales de actuación para subsanarlos.



6.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A lo largo del año se ha tratado de hacer frente a las continuas demandas de cooperación que plantean diferentes países.

ANGOLA:

- Asistencia técnica para informatización del Sistema Penitenciario
- Curso de formación para reeducadores del Sistema Penitenciario

EL SALVADOR:

- Curso para directivos de Centros Penales (45 alumnos)
- Curso de criminología (100 alumnos)
- Seminario sobre el régimen abierto (55 alumnos)
- Curso para jefes de servicio (45 alumnos)
- La función tutorial en el medio penitenciario (40 alumnos)

RUMANIA:

- Presentación Proyecto de Hermanamiento para la Reforma del Sistema Penitenciario Rumano.
- 1ª Fase: Recursos Humanos. Elaboración de un proyecto de desmilitarización del personal de la institución penitenciaria.
- Asistencia técnica para la elaboración de una Ley de ejecución de penas.

GENERALES:

- Realización de un Curso para Directivos de Centros Penales de Centro-América. Celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), con asistencia de 24 representantes de siete países.
- III Seminario Iberoamericano de Administración Penitenciaria, celebrado en Madrid en el mes de octubre, con asistencia de los responsables de la institución penitenciaria de 14 países Iberoamericanos.



Dirección General de Instituciones Penitenciarias

DELEGACIONES RECIBIDAS Y ACTIVIDADES EN ESPAÑA:

FRANCIA:

- Grupo de trabajo sobre actividades y programas de tratamiento desarrollados en el Sistema Penitenciario Español (exposición teórica y visitas a Centros Penitenciarios)
- Grupo de trabajo compuesto por el Director de la Escuela Penitenciaria Francesa y expertos en formación, interesados en el desarrollo de programas formativos impartidos en España.
- Grupo de trabajo compuesto por el Director de Seguridad del Sistema Francés y varios directores de centros, interesados en conocer los sistemas de seguridad implantados en España y sus procedimientos de gestión.

ARGENTINA:

- Visita a Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid de representantes y oficiales de la Escuela Penitenciaria del Servicio Federal Argentino y del Servicio Penitenciario Bonaerense.

BRASIL:

- Visita de una Delegación del estado brasileño de Santa Catarina, encabezada por el Secretario de Estado de Justicia y el Jefe de la Policía Penitenciaria. Actividad: exposiciones teóricas y visitas a centros penitenciarios.

ESTADOS UNIDOS:

- Visita de una Delegación de EE.UU. compuesta por el Director de Prisiones Federales, el Director del Centro de entrenamiento de funcionarios y otros altos cargos. Actividad: sesiones informativas y visita a un centro penitenciario.



7.- POBLACIÓN RECLUSA:

EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES MEDIAS (1997-2001)

En el año 2001, la media de población reclusa ha experimentado un incremento del 2,3%, es decir 919 internos.

La media de población reclusa tuvo incrementos desde 1997 hasta 1999 para descender ligeramente en 2000. Así en el año 1998 respecto de 1997 el incremento fue del 3,4% con un volumen medio de 1.273; en 1999 respecto de 1998 un incremento del 1,8% con un volumen medio de 682 internos, y en 2000 respecto de 1999 se produjo un descenso en la media de población de 117 internos.

La población reclusa a finales de 2001 ha subido en 2.386 internos, respecto a diciembre de 2000, cuando en este año respecto de 1999 había subido en 780 internos. En 1999 había 132 internos menos que en 1998, año en el que había 1.573 internos más que en 1997.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN EL PERIODO 1997-2001

Administración General del Estado

Año	Media de Población Reclusa	Población a 31-12
1997	37.331	36.792
1998	38.604	38.365
1999	39.286	38.233
2000	39.169	39.013
2001*	40.088	41.399

Los datos para 2001 están referenciados a 09/11/2001



EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO (1997-2001)

El incremento de la media de población reclusa en el año 2001, es de población masculina, pues las cifras de mujeres son estables en relación con el año 2000.

POBLACIONES MEDIAS POR SEXO			
Año	Hombres	Mujeres	Total
1997	33.757	3.574	7.331
1998	34.971	3.633	38.604
1999	35.770	3.516	39.286
2000	35.853	3.316	39.169
2001*	36.745	3.343	40.088

Los datos para 2001 están referenciados a 09/11/2001



Sala de seguridad y control del Centro Penitenciario de Zaragoza

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN NACIONALIDAD

La población reclusa española se ha estabilizado en los últimos 3 años, con un incremento acumulado de 65 internos, si bien en los últimos cinco años el incremento acumulado es de 2.042 internos.

La población reclusa extranjera experimenta incrementos importantes en los dos últimos años, de tal manera que el incremento acumulado es de 2.478 internos, correspondiendo 934 al año 2000 y 1.544 al mes de Septiembre de 2001**. En el conjunto de los últimos cinco años el incremento acumulado es de 3.033 internos.

POBLACIÓN RECLUSA POR NACIONALIDAD (PERÍODO 1997-2001) A. G. E.

AÑO	TOTAL	ESPAÑOLA			EXTRANJERA		
		TOTAL	INCREMENTO ANUAL	INCREMENTO ACUMULADO	TOTAL	INCREMENTO ANUAL	INCREMENTO ACUMULADO
1997	36.792	30.375	630	630	6.417	264	264
1998	38.365	31.692	1317	1.947	6.673	256	520
1999	38.233	31.525	-167	1.780	6.708	35	555
2000	39.013	31.371	-154	1.656	7.642	934	1.489
2001	40.943	31.757	386	2.042	9.186	1.544	3.033

** Últimos datos disponibles

